



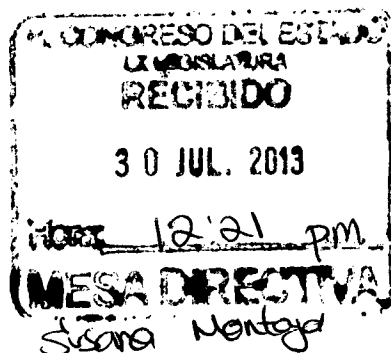
INFORME DE ACTIVIDADES

DE LA COMISION

DE VIVIENDA, DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE SINALOA.



Culiacán Sinaloa, Julio 30 de 2013.



DIP. ARTEMISA GARCIA VALLE.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.-

De acuerdo al artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, los ciudadanos Diputados miembros de la Comisión de Vivienda, nos permitimos presentar un informe por escrito de los asuntos que trató la Comisión durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que abarca del 01 de junio de 2013 al 30 de julio de 2013.

PRESIDENTE:

DIP. JOSE LINDOLFO REYES GUTIERREZ

SECRETARIO:

DIP. ALEJANDRO RIVERA MONTOYA

VOCAL:

DIP. SYLVIA TREVIÑO SALINAS

VOCAL:

DIP. ALVARO SIMÓN ESPINOZA MEJÍA

VOCAL:

DIP. IRMA AGUSTINA DELGADO RÍOS.



En éste *Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura*, la *Comisión de Vivienda* del H. Congreso del Estado de Sinaloa, recibió la visita de múltiples **acreditados** con diferentes problemáticas que les inquietaban con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Por lo que cabe destacar, que de manera puntual y precisa, la Comisión de Vivienda logro ante el *INFONAVIT* la obtención de gestiones muy favorecedoras. Quien actualmente, dicho Instituto anteriormente señalada, se sensibiliza cada día más, otorgando grandes facilidades en sus convenios de pagos, por lo que de ésta manera, cientos de acreditados y familias sinaloenses se benefician en la recuperación de sus patrimonios y otros, tales como;

- ✓ Cancelaciones y/o devoluciones de descuentos vía nómina del *Infonavit*, (referente a viviendas no entregadas).
- ✓ Le recuperación de viviendas, a través de la **Venta con Reserva de Dominio** producto disponible y otorgado por el *Infonavit*, el cual le da la oportunidad al acreditado de rescatar la vivienda (aunque éste haya sido desalojado o no de la misma).



- ✓ La restauración de créditos (acreditados morosos), personas que por cuestiones personales dejaron de pagar su vivienda y se encuentran en proceso de demanda.
- ✓ La devolución del Saldo de la Subcuenta de Vivienda, para los trabajadores que se beneficien bajo el régimen de la Ley del Seguro Social vigente hasta el 30 de junio de 1997, que cuenten con una Resolución de Pensión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y eligieron pensionarse mediante la ley 1973.

Asimismo, durante este periodo, se continuo recibiendo y ofreciendo la atención debida en nuestro Recinto Legislativo a la Asociación con sede en Culiacán “**Amor por mi Casa, A.C.**” quienes solicitaron nuestra mediación ante el *Infonavit*, para colaborarles con el padrón de acreditados morosos con el que cuenta dicha Asociación.

Por lo que nuestra Comisión, coadyuvado por dicho Instituto y gestionando todas las actividades pertinentes, logro múltiples alternativas y mejoras de solución a los interesados, dando así todo nuestro apoyo a la ciudadanía sinaloense que nos lo solicita.

Sin otro particular por el momento y dando cumplimiento al art. 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, nos despedimos quedando de usted.



ATENTAMENTE:

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE VIVIENDA
DE LA LX LEGISLATURA.**

**DIP. JOSE LINDOLFO REYES GUTIERREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA.**

**DIP. ALEJANDRO RIVERA MONTOYA.
SECRETARIO DE LA COMISION DE VIVIENDA.**

**DIP. SYLVIA TREVINO SALINAS.
VOCAL DE LA COMISION DE VIVIENDA.**

**DIP. ALVARO SIMÓN ESPINOZA MEJÍA.
VOCAL DE LA COMISION DE VIVIENDA.**

**DIP. IRMA AGUSTINA DELGADO RÍOS.
VOCAL DE LA COMISION DE VIVIENDA.**



Irma Delgado
H 12:12

Hoja de firmas exclusiva para Integrantes de la Comisión de Vivienda del H. Congreso del Estado de Sinaloa.